JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2016-10313 *Notificación de sentencia 391/2016 en procedimiento ordinario 153/2016.*

Doña Oliva Agustina García Carmona letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el Número 153/2016 a instancia de don Vasile Lica frente a Grupo Verlow 21, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha de 19 de octubre de 2016, del tenor literal siguiente:

SENTENCIA Número 391/2016

En Santander, a 19 de octubre de 2016.

Doña Isabel Rodríguez Macareno, magistrada-juez del Juzgado de lo Social Número 6, de Santander, habiendo visto los presentes autos de procedimiento Número 153/2016, sobre reclamaciones de cantidad, entre partes, de una como demandante, don Vasile Lica, representado y asistido por el letrado don Óscar Fresno Otero, y de otra como demandada, la empresa Grupo Verlow 21, S.L, que no ha comparecido, ha dictado la siguiente resolución basada en los siguientes.

FALLO

Estimo la demanda formulada por don Vasile Lica contra la empresa Grupo Verlow 21, S.L, y en consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 1.920 €, que devengará el 10% de interés de demora.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Leída y publicada la anterior Sentencia por la señora Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Grupo Verlow 21, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, a 17 de noviembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Gustina García Carmona.

2016/10313

CVE-2016-10313